

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CHABELLAMAR S.A.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las once horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Adace, calle B 201 y calle 4ta., se reunieron los accionistas de la compañía "CHABELLAMAR S.A." a saber: la compañía INVESCASCOL S.A. quien interviene por medio de su Representante legal; el señor Felipe Vivar Jurado; quien acredita la calidad invocada con una copia certificada de la nota de su respectivo nombramiento, propietario de 400 acciones; y, la señora Victoria García de Vivar, en representación de sus hijas menores de edad, Lucía Vivar García y Victoria Vivar García, propietaria cada una de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión el señor Felipe Vivar Jurado, Presidente de la compañía; y, actuó como Secretaria ad-hoc, la señora Victoria García de Vivar.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías, la Secretaria ad-hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de US \$800,00, los accionistas de "CHABELLAMAR S.A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como aceptaron conocer y resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019;
- 2.- Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al referido ejercicio económico;
- 3.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa;
- 4.- Designación del Comisario principal; y,
- 5.- Designación de Auditor Externo.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y la Comisaría de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondientes al año 2019. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención del Presidente, el informe presentado por la Administración; y, de manera unánime, el informe presentado por la Comisaría, ambos relativos al ejercicio antes detallado.



A continuación, se dio lectura al **segundo punto** del orden del día, luego de lo cual, el Presidente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Presidente puso en conocimiento de la Junta que la compañía ha tenido una pérdida contable de USD\$3.443,68 la cual será compensada con aportes a futuras capitalizaciones.

La Junta resolvió, con la abstención del Presidente, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

Se dio lectura al **tercer punto** del orden del día relativo al Informe de Auditoría Externa, el cual luego de ser leído fue aprobado de manera unánime por la Junta.

Se pasó a tratar el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la designación de Comisario principal de la compañía, para lo cual el presidente puso en consideración de la Junta a la ingeniera Lidice García Melgar para el ejercicio económico del año 2020, quien ha desempeñado dicho cargo en años anteriores. La junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta antedicha y designó a la referida profesional como Comisaria de la compañía para el presente año, fijando la remuneración de USD30,00 netos.

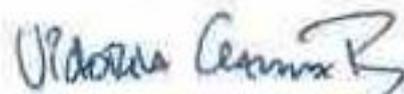
Finalmente se pasó a tratar el **último punto** del orden del día, para lo cual la Secretaria ad-hoc propuso la designación de la compañía Garaf Consulting Cía. Ltda. como Auditora Externa para el año 2020, moción que fue aprobada de manera unánime por la Junta, por lo que quedó elegida la referida Firma como Auditora Externa de la compañía para ese año.

El Presidente pidió a la Secretaria ad-hoc incorpore al expediente de la presente sesión todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión siendo las doce horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

FIRMAN: (f) INVESCASCOL S.A. Felipe Vivar Jurado PRESIDENTE; (f) Victoria García de Vivar - SECRETARIA AD-HOC; (f) Felipe Vivar García - (f) Victoria García de Vivar.

CERTIFICADO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondientes. Guayaquil, 16 de marzo del 2020.



Victoria García de Vivar
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CHABELLAMAR S.A.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las once horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Adace, calle B 201 y calle 4ta., se reunieron los accionistas de la compañía "CHABELLAMAR S.A." a saber: la compañía INVESCASCOL S.A. quien interviene por medio de su Representante legal; el señor Felipe Vivar Jurado; quien acredita la calidad invocada con una copia certificada de la nota de su respectivo nombramiento, propietario de 400 acciones; y, la señora Victoria García de Vivar, en representación de sus hijas menores de edad, Lucía Vivar García y Victoria Vivar García, propietaria cada una de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión el señor Felipe Vivar Jurado, Presidente de la compañía; y, actuó como Secretaria ad-hoc, la señora Victoria García de Vivar.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías, la Secretaria ad-hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de US \$800,00, los accionistas de "CHABELLAMAR S.A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como aceptaron conocer y resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019;
- 2.- Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al referido ejercicio económico;
- 3.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa;
- 4.- Designación del Comisario principal; y,
- 5.- Designación de Auditor Externo.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondientes al año 2019. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención del Presidente, el informe presentado por la Administración; y, de manera unánime, el informe presentado por la Comisaria, ambos relativos al ejercicio antes detallado.

A continuación, se dio lectura al **segundo punto** del orden del día, luego de lo cual, el Presidente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Presidente puso en conocimiento de la Junta que la compañía ha tenido una pérdida contable de USD\$3.443,68 la cual será compensada con aportes a futuras capitalizaciones.

La Junta resolvió, con la abstención del Presidente, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

Se dio lectura al **tercer punto** del orden del día relativo al Informe de Auditoría Externa, el cual luego de ser leído fue aprobado de manera unánime por la Junta.

Se pasó a tratar el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la designación de Comisario principal de la compañía, para lo cual el presidente puso en consideración de la Junta a la ingeniera Lidice García Melgar para el ejercicio económico del año 2020, quien ha desempeñado dicho cargo en años anteriores. La junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta antedicha y designó a la referida profesional como Comisaria de la compañía para el presente año, fijando la remuneración de USD30,00 netos.

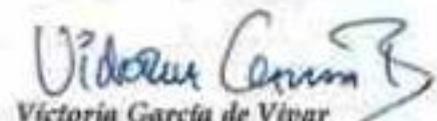
Finalmente se pasó a tratar el **último punto** del orden del día, para lo cual la Secretaria ad-hoc propuso la designación de la compañía Garef Consulting Cía. Ltda. como Auditora Externa para el año 2020, moción que fue aprobada de manera unánime por la Junta, por lo que quedó elegida la referida Firma como Auditora Externa de la compañía para ese año.

El Presidente pidió a la Secretaria ad-hoc incorpore al expediente de la presente sesión todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión siendo las doce horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

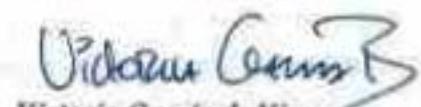


Felipe Vivar Jurado
INVESCASCOL S.A.



Victoria García de Vivar
SECRETARIA AD-HOC

p. Lucía Vivar García y
Victoria Vivar García



Victoria García de Vivar



Felipe Vivar Jurado